

ACUERDO No. 16 DE 1.955

(Abril 28)

=====

Por el cual se concede un auxilio al Asilo de Ancianos de San Rafael, de Bucaramanga, y se establece un aporte mensual para sostenimiento de dicho establecimiento.-

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA,

A C U E R D A :

=====

Artículo 1o.- Auxiliase al Asilo de Ancianos de San Rafael de Bucaramanga, con la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,00) -- con carácter extraordinario y con destino a la terminación de las obras urgentes que adelanta el Establecimiento.-

Artículo 2o.- Este auxilio será cubierto en la siguiente forma : --- CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00) en la actual Vigencia y CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00) en la próxima Vigencia.-

Artículo 3o.- Establécese, a partir del primero de julio del presente año, un aporte municipal de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00) mensuales para el sostenimiento del Asilo de Ancianos de San Rafael, de Bucaramanga.-

Artículo 4o.- Autorízase al señor Alcalde Municipal para hacer los -- traslados presupuestales que sean del caso para dar --- cumplimiento al presente Acuerdo .-

Artículo 5o.- Este Acuerdo rige desde su sanción .-

Dado en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco (1.955) .-

EL PRESIDENTE,

Guillermo Sorzano González,
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

Ramón Franco Ochoa,
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

SECRETARIA

bc.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, abril 28 de 1.955.-

EL PRESIDENTE,

Guillermo Sorzano González.
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO,

PRESIDENCIA

Ramón Franco Ochoa.
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.-

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, mayo seis de mil novecientos cincuenta y cinco.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



Los suscritos Alcalde de Bucaramanga, y su Secretario,

C E R T I F I C A N:

Que el anterior Acuerdo No. 16, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga el veintiocho de abril, fue promulgado en el día de hoy.
Expedido en Bucaramanga, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

lga. Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, 14 MAY 1955

APROBADO



Coronel Q. GUSTAVO GOMEZ R.
Gobernador.-



GABRIEL GONZALEZ CADENA
Secretario de Hacienda

hmm.